

RESPUESTAS A INQUIETUDES Y/O ACLARACIONES CONVOCATORIA

MEJORES PROVEEDORES PARA LA CADENA DE VALOR

DE MOVILIDAD SOSTENIBLE

Objeto: *seleccionar las mipymes y/o Unidades Productivas, para participar en el programa "Mejores proveedores de apuestas productivas" de las Cadenas de Valor Movilidad Sostenible y Generación de Energía a partir de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable, a través del cual recibirán asistencia técnica especializada y servicios complementarios para cerrar brechas que les faciliten el relacionamiento y fomentar su inserción en cadenas de valor.*

Pregunta 1 En el "ANEXO 3 CERTIFICACIÓN NO CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y CONFLICTO DE INTERÉS" Pide también la firma del revisor fiscal, en caso de no tener revisor fiscal, ¿se borra esa parte o como se procede?

Respuesta: Lo ideal es que el "ANEXO 3 CERTIFICACIÓN NO CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y CONFLICTO DE INTERÉS" sea firmado por el Representante Legal y el Revisor Fiscal de la empresa. Sin embargo, en caso de no contar con Revisor Fiscal, el documento lo puede firmar en su lugar el Contador. Finalmente, en caso de no contar con ninguno de los dos, la empresa podrá presentar la certificación únicamente con la firma del Representante Legal, sin modificar el documento.

Es importante recordar que la información consignada en dicha certificación se presenta bajo la gravedad de juramento, conforme a lo establecido en la carta de postulación que se debe presentar para aplicar a la convocatoria.